**PACTO FEMINISTA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES,**

**EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2021.**

**4 de junio de 2021**

Este año 2021, en el que se realiza el mayor proceso electoral en el país las redes feministas, organizaciones y personas que suscribimos el presente pacto, llamamos a las feministas de todo el país a sumarse al mismo, ya que la situación de emergencia nacional que vivimos amerita que todas unidas, demandemos un proceso electoral donde se respeten los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Las feministas organizadas hemos impulsado durante décadas el avance de las mujeres, gracias a ello hoy contamos con leyes nacionales, estatales, algunos bandos municipales, relacionados con los derechos de las mujeres, así como con presupuestos y políticas públicas encaminadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, el Estado Mexicano no sólo tiene una deuda con las mujeres, actualmente está menospreciando los graves problemas que afectan a las mujeres que habitamos en el territorio nacional, como son las desapariciones, violaciones sexuales y feminicidios, las brechas de desigualdad de género, clase y etnia, que prevalecen en todos los ámbitos de la sociedad. En las condiciones laborales, en el trabajo doméstico y de cuidados, en donde las mujeres trabajan tres veces más horas que los hombres, en la educación sexista que se continúa impartiendo en los centros educativos de todos los niveles, en la falta de acceso a la salud de calidad, tanto mental como física, en especial en la atención de la salud sexual y reproductiva que garantice el derecho a decidir de las mujeres.

Por supuesto hay una gran deuda por parte de las instituciones de todos los niveles de gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diversas violencias que vivimos todas las mujeres, niñas y adolescentes cotidianamente en los espacios públicos y privados, así como para acceder a la justicia. En el contexto de la Covid19, el aumento de embarazo infantil y violencias contra las mujeres han sido escandalosos. **Por todo esto:**

**A los partidos políticos, sus candidatas y candidatos, les exigimos que:**

1. Que respeten las leyes electorales, sin simulación, incluidas las referidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política que viven las mujeres.
2. Que se cumplan los lineamientos establecidos por el INE respeto a la 3 de 3 en todas las candidaturas.
3. Que sus campañas no atenten contra los derechos de las mujeres de todas las edades y respeten los derechos establecidos en las leyes, incluyendo el derecho a decidir en libertad.
4. Que respeten la demanda del “no borrado de las mujeres” en el lenguaje, imágenes y mensajes utilizados en sus campañas.
5. Eviten usar estereotipos de género respecto a las labores que denigren, subvaloren o discriminen a las mujeres, niñas y ancianas.

**A las mujeres y hombres que resulten electos en algún cargo, les requerimos:**

1. Capacitación continua oficialmente certificada en Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad; en los instrumentos nacionales e internacionales suscritos por México, Convenciones jurídicamente vinculantes y Agendas Post 2015, para los tres poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno, con compromiso de hacer cumplir los derechos humanos con recursos suficientes para las políticas y programas.
2. Poner en el centro de sus agendas a todas las mujeres en todas sus etapas de vida y diversidades, como garantizar la inclusión y participación horizontal de las organizaciones de la sociedad civil, redes feministas, la academia y ciudadanía reconociendo la importancia de construir una agenda democrática, incluyente y diversa, en la que nadie se quede fuera, y nadie se quede atrás.

**A quienes sean electas/os para un cargo en gubernaturas y alcaldías les demandamos**:

1. Que integren gabinetes paritarios, como marcan las leyes, con hombres y mujeres comprometidos con el respeto y promoción de los derechos humanos, en especial los derechos de las infancias y mujeres de todas las edades y en todas sus diversidades. Que se abstengan de incorporar a deudores de pensión alimenticia, hostigadores sexuales y agresores que hayan ejercido violencia de género.
2. Que instrumenten políticas públicas con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, como lo establece la Constitución, las leyes en la materia y el PROIGUALDAD. Con verdadero compromiso y sin simulación.
3. Que elaboren presupuestos públicos con perspectiva de género para instrumentar dichas políticas públicas, destinen mayores presupuestos que atiendan las necesidades de las mujeres y no se limiten al asignado en el Presupuesto Federal de programas para la igualdad de género.
4. Que garanticen el funcionamiento efectivo de los Sistemas para la Igualdad y No violencia, contemplados en las leyes generales y estatales para la igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Que instrumenten políticas y acciones con presupuesto progresivo, para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia que viven cotidianamente las mujeres.
6. Que instrumenten mecanismos para evaluar las acciones de gobierno con indicadores para medir el cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
7. Que promuevan espacios laborales libres de acoso laboral, sexual, discriminación y de cualquier forma de violencia.
8. Que promuevan la paridad de género en los puestos de toma de decisiones en los espacios políticos, laborales, sindicales, educativos y financieros.
9. Que promuevan la instalación de un Sistema Estatal y/o Municipal de Cuidados en el marco de la iniciativa legislativa que modifica el artículo 4to. Constitucional, en donde se establece el Derecho al Cuidado Digno y al Tiempo Propio, a través de la creación del Sistema Nacional de Cuidados; que contemple a infancias, adolescencias, personas dependientes con alguna discapacidad, enfermedad y personas mayores que lo requieran, así como a las personas cuidadoras, con recursos específicos para ello.
10. Garantizar el acceso a la justicia Integral de todas las mujeres en sus diversidades, promover la prevención, atención, sanción, erradicación de las violencias de género y reparación del daño, así como la garantía de no repetición.
11. Fortalecer y garantizar la operación de los mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencias y, en su caso sus hijas e hijos como son los Refugios, Casas de Emergencia y de Transición como parte de la política pública para prevenir feminicidios, restituir derechos e impulsar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
12. Que implementen políticas alineadas con los convenios internacionales signados por México para abolir la prostitución, la trata de mujeres y niñas, la venta de niñas y adolescentes, los matrimonios infantiles y el alquiler de vientres siendo tratados como delitos, que deben ser juzgados con perspectiva de género.
13. Que lleven a cabo programas de fomento al empleo y salario digno de las mujeres que están incorporadas al mercado laboral y de quienes no lo están.
14. Que instrumenten programas de educación escolarizada y no escolarizada, para la promoción de la igualdad de género, la No violencia y masculinidades igualitarias, en todos los niveles de la educación, desde preescolar hasta educación superior.
15. Que se implementen programas para el personal docente, administrativo y sindicalizado sobre educación emocional que evite el bullying, el hostigamiento sexual y la discriminación y genere relaciones de buen trato en el espacio educativo.
16. Que cumplan con la laicidad en la educación y eviten propuestas que van en contra de los derechos ganados y las leyes nacionales, como el pin parental.
17. Que promuevan, instrumenten o coadyuven, según su nivel de competencia; el acceso a la salud de las mujeres de todas las edades, bajo los principios de respeto a los derechos humanos, Estado laico y derechos sexuales y reproductivos reconocidos en el marco jurídico nacional e instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
18. Que implementen acciones desde el enfoque de género para la adaptación y mitigación del cambio climático.
19. Instrumentar y/o impulsar la iniciativa de licencia de ausencia laboral con apoyo económico a mujeres en situación de violencia de género reconociendo su derecho a la movilidad y el impacto que la violencia tiene en todas las esferas de la vida de toda mujer.
20. Que promuevan que la 3 de 3 contra la violencia sea ley en todo el país, para proteger a todas las familias mexicanas de quienes infrinjan esos delitos y contar con un gobierno que claramente actúe con Tolerancia Cero a la Violencia contra las Mujeres.
21. Que se promueva el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en todo el país, reconociéndolo como un derecho humano de todas las mujeres.

**A quienes sean electos/as en diputaciones federales, les demandamos**

1. Legislar bajo los principios establecidos en el marco jurídico internacional (convenios signados por México) y nacional bajo los principios del Estado Laico, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación por razones género, raza, etnia, edad, orientación sexo afectiva, en el marco de la perspectiva de género, los derechos humanos y de las infancias. Considerando la progresividad de los derechos.
2. Aprobar presupuestos progresivos para la igualdad de género, la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias.
3. Abolición de la explotación sexual y penalización del comercio y utilización de los cuerpos con fines mercantiles.

**A quienes sean electos/as en alguna diputación y regiduría, les exigimos:**

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, legislar con perspectiva de género y tomar acuerdos teniendo siempre presente los derechos humanos, los derechos de las infancias y de las mujeres, con el principio de progresividad y respeto al Estado laico, garantizando la no intromisión de propuestas religiosas que lo violan.
2. Promover la armonización de sus leyes estatales y bandos municipales con el marco jurídico nacional e internacional que garantizan los Derechos Humanos de las mujeres de todas las edades y diversidades.
3. Aprobar presupuestos con perspectiva de género, progresivos, para programas y acciones encaminados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias que viven las mujeres.
4. Cumplir con el ejercicio, oportuno, eficiente y transparente de los recursos públicos, en especial los destinados a la igualdad de género y no violencia.

**Las feministas organizadas invitamos a adheriste a este pacto** para sumar voluntades que contribuyan a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y erradicar las violencias y feminicidios que ocurren diariamente en el país, lo cual confirma la urgencia de **romper el pacto patriarcal** para construir una sociedad más humana, digna, libre, sin discriminación, ni violencias de ningún tipo, sin mayores privilegios y obligaciones para algún género. Una sociedad donde hombres y mujeres compartamos las responsabilidades del cuidado de los recursos naturales y de las personas, del trabajo doméstico, de la educación de las infancias y adolescencias. Una comunidad donde mujeres y hombres podamos decidir el destino de nuestras vidas, colonias, pueblos, municipios, estados y país. Una sociedad donde todas las mujeres vivamos libres, seguras y sin miedo, en la que seamos reconocidas como ciudadanas sujetas de derechos.

**Las que suscribimos este PACTO, acordamos contribuir y vigilar** que los tres poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno cumplan con los instrumentos internacionales y leyes nacionales que garantizan los derechos humanos de las mujeres de todas las edades y condiciones, que habitan en el territorio nacional.

SUSCRIBEN

REDES

ORGANIZACIONES

PERSONAS